

INFORME DEL COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico 2017

Señ:

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA TELLUS SOCIEDAD ANONIMA**
Presente,

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario Principal de la **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA TELLUS SOCIEDAD ANONIMA**, ante ustedes presento mi informe con relación a los Estados Financieros correspondientes para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, a todos los hechos contemplados en todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. Los datos presentados en los Estados Financieros, con apego a la Ley de Compañías y las normas legales de contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCA).
3. En cuanto al control interno de la Compañía, debo mencionar que no se ha hecho de forma adecuada, debidamente en el sentido que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para los distintos casos.

En mi opinión, que está basada en antecesormente descritos los Estados Financieros presentados, correspondiente al ejercicio económico de la **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA TELLUS SOCIEDAD ANONIMA** al 31 de Diciembre de año 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera elaboradas por la Superintendencia de Compañías.

Además debo mencionar que la Compañía no ha tenido ni sujeta ni sujeta transacciones internacionales, motivo por el que no puedo omitir por diversos inconvenientes que no puedo omitir.

Los datos que expusieron por cuenta de ustedes.


Dr. Miguel Ángel Pérez
(Comisario)